



JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo singular de minina cuantía
Demanda	Ejecutivo- alimentos
Demandante	Sandra Milena Villegas
Demandado	Jonathan Alejandro Grisales Murillo
Radicado	No. 05001311000920190008400
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio
Temas y Subtemas	...se pide, entre otros pronunciamientos, que se libre mandamiento de pago en contra del señor Jonathan Alejandro girsales Murilloen favor de la demdmante, Sandra Milena villegas, quien actua en represenación de sus hijos María Fernanda, Valeria, Juan Sebastian y Juan Pablo Grisales Villegas, por la suma de seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos PESOS (\$6.483.200.00)...
Decisión	Dispone emplazar al demandado, ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL...

Procede el Despacho a dar respuesta a las solicitudes obrantes dentro de este trámite y que fueron singularizadas en la parte resolutive de la tutela resuelta en contra del Juzgado, el pasado 26 de abril de 2021, disponiendo: “le resuelva a Sandra Milena Villegas, quien actúa en representación de sus hijos las adolescentes M.F.G.V, V.G.V; y los niños S.G.V. y J.P.G.V., las solicitudes que ella le formuló en mayo 8 de 2019, febrero 11 y octubre 13 de 2020, la última reiterada el 9 de noviembre y 9 diciembre de la anualidad pasada, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por el Tribunal en esta providencia...”

Por la secretaria del Despacho y conforme lo dispone el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, emplácese al señor Jonathan Alejandro para continuar entonces con este trámite;

Líbrese un oficio a la EPS SALUD TOTAL, en la que se encuentra afiliado el señor JONATHAN ALEJANDRO GRISLES MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1017123511, e informen quien es el cajero pagador del accionado, así mismo, lugar de su residencia, y datos que sirvan para dar con su ubicación laboral o residencial.

EL JUEZ

NOTIFIQUESE


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ